
Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-727
Expediente Programa de Cumplimiento:	F-021-2020.
Resolución que aprueba el PdC:	5 / 2020.
Fecha Resolución:	07-08-2020.
Unidad Fiscalizable:	PLANTA FAENADORA SAN CARLOS.
Titular:	HUGO NAJLE HAYE.
Instructor:	SIGRID FRANCISCA SCHEEL VERBAKEL.
Fecha Validación:	28-08-2020 15:06:23

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: PLANTA FAENADORA SAN CARLOS.
Región: Región de Ñuble.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Guía PdC 2018.
Rol Programa de Cumplimiento: F-021-2020.
Resolución que aprueba el PdC: 5 / 2020.
Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 28-08-2020.
Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 28-08-2020.
Frecuencia: Mensual.
Fecha de Inicio: 14-08-2020.
Fecha de Terminó: 31-03-2021.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

La planta de tratamiento de residuos líquidos de la faenadora San Carlos no cuenta con Estanque de homogenización del tratamiento primario, ni Sistema de Cloración del tratamiento secundario, y opera con solo uno de los dos biofiltros evaluados ambientalmente.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

Dar cumplimiento al considerando 3.2 de la RCA N° 26/2009

3.1.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

Al no estar en correcto funcionamiento el estanque de homogeneización, no se puede acumular los líquidos del sistema, para así absorber en los peaks de producción y así mantener un ritmo y volumen de aspersión constante de los biofiltros percoladores.” y Al no existir el sistema de cloración, no se puede disminuir la carga bacteriana (coliformes fecales), de las aguas tratadas antes de ser enviadas al curso de agua superficial. Se adjunta últimos análisis de Agua, presentados al SMA.” Tal como lo indica la empresa, el efecto que se pudo haber generado producto de no contar con todos los equipos del sistema de tratamiento es que el efluente obtenido no cumpla con el D.S. 90 y que se podría haber estado descargando un efluente con parámetros alterados al cuerpo superficial.

No obstante lo anterior, revisados los reportes del D.S.90 efectuados por la empresa a través de la plataforma de seguimiento ambiental de esta SMA, se puede determinar que desde el año 2017 hasta la fecha los informes arrojan hallazgos puntuales, lo que permite concluir que no contar con los equipos señalados en el cargo 1 de la FdC, si bien constituye una infracción, no ha generado alteraciones sustantivas en el efluente que finalmente es descargado al cuerpo superficial. Por lo que se puede sostener que no se han generado efectos en el medio ambiente o en la salud de las personas producto de la no implementación de los equipos.

- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

No se generan efectos

3.1.4. Normativas Pertinentes

-RCA N°26/2009, en el considerando 3.2
resolución de calificación ambiental planta HN , San Carlos

-Art 35 a) de la LO-SMA
Ley Orgánica Medio Ambiental

3.1.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	1
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Reparación Otros
Acción	i) Reparación y funcionamiento óptimo del sistema del estanque de homogenización y biofiltros ii) implementación de Biofiltro faltante iii) Implementación de sistema de cloración
Fecha de Inicio	01-04-2020
Fecha de Término	31-05-2020
Forma de Implementación	i) Reparación del Sistema para su funcionamiento ii) Instalación de biofiltro faltante, trabajos realizados por empresa SINTGES iii) El sistema de cloración se construirá en hormigón armado, teniendo una capacidad útil de aproximadamente 24m ³ . Además, contará con divisiones internas que permitan hacer el flujo del agua más lento, permitiendo un mejor efecto del cloro en el sistema. Por otro lado, en el estanque de homogenización, Los riles llegaran hasta el estanque, gravitacionalmente y el posterior levantamiento y bombeo de los riles desde el estanque homogenización hacia el biofiltro percolador será a través de bombas. Se construirá en concreto armado y tendrá un diámetro de 5 mts y una profundidad de 3 mts., por lo que tendrá un volumen aproximado de 56m ³ , en su interior se instalarán las motobombas de elevación para conducir los riles hasta el biofiltro percolador 1.
Indicadores de Cumplimiento	i) Estanque de homogeneización instalado y en funcionamiento, ii) Operación con dos biofiltros e, iii) Implementación y utilización del sistema de cloración del tratamiento secundario, conforme a la RCA N° 026/2009.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Facturas y Órdenes de Compra N° 292 N° 293 Incorporar fotografías fechadas y georreferenciadas que acrediten instalación.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 2.317.894
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	

Acciones Alternativas Asociadas	
---------------------------------	--

N° Identificador	2
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Reporte de informes
Acción	i) Aplicación de Check list sobre el funcionamiento del sistema, para verificar su correcto funcionamiento ii) Capacitación del check list hacia los funcionarios por parte de empresa externa y personal capacitado
Fecha de Inicio	14-08-2020
Fecha de Término	31-03-2021
Forma de Implementación	La capacitación se realizará a través de profesional certificado, lo que se acreditará en el reporte del PdC.
Indicadores de Cumplimiento	i) Correcto funcionamiento de la Planta de Tratamiento acreditado, ii) Capacitación de funcionarios ejecutada
Medios de Verificación Reporte Inicial	Presentación de check list y registro firmado de capacitación de funcionarios con fotografías fechadas y georreferenciadas que acrediten la ejecución de la capacitación. Adicionalmente cada dos meses se reportara el check list que debe efectuarse semanalmente y que también debe acreditarse con fotografías fechadas y georreferenciadas.
Medios de Verificación Reporte Avance	Adicionalmente cada dos meses se reportara el check list que debe efectuarse semanalmente y que también debe acreditarse con fotografías fechadas y georreferenciadas.
Medios de Verificación Reporte Final	Se presentara un informe con conclusiones acerca de las mejoras implementadas y efectividad
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

3.2 Hecho 2

La Planta Faenadora San Carlos no establece un control efectivo de moscas, verificándose su proliferación en la fiscalización de 21 de marzo de 2017.

3.2.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.2.2. Metas

Es dar cumplimiento al considerando 4 de la RCA N° 26/ 2009

3.2.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

La empresa reconoce la generación de efectos negativos, indicando que “Al no tener este control efectivo de moscas, no se evita la proliferación de vectores desde las unidades de tratamiento de la planta generando riesgos sanitarios a la población cercana, el cual se justificará con informe adjunto”. Efectivamente, no implementar un control efectivo de moscas genera riesgos sanitarios en la población sanitaria, aunque según los antecedentes incorporados en el presente expediente sancionatorio, dichos riesgos no se han materializado puesto que hasta la fecha no se han presentado denuncias ante esta SMA, por la presencia de vectores en las cercanías del plantel. No obstante lo anterior en la fiscalización de marzo del año 2017, se constataron proliferación de vectores en la misma planta faenadora, por lo que la empresa compromete la implementación de un control efectivo de moscas, a través de la implementación de un protocolo integral de control de plagas.

En este cargo en particular, considerando las características del hecho constitutivo de infracción la acción para hacerse cargo del efecto y posible riesgo sanitario, se confunde con la acción para volver al cumplimiento normativo, puesto que justamente la infracción considera como efecto la proliferación de moscas.

- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

Actividades de control efectivo de manera , según la frecuencia comprometida en este pdc, según la RES. EX. N° 5/ROL N° F-021-2020.

3.2.4. Normativas Pertinentes

-RCA N° 26/2009, en el considerando 4
resolución de calificación ambiental , Planta HN San Carlos

-Art 35 a) de la LO-SMA

Ley Orgánica ambiental

-DS 594/99

Condiciones básicas sanitarias en los lugares de Trabajo

3.2.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	3
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de olores/vectores
Acción	Implementación de un control efectivo de moscas, a través de la implementación de un programa integral de control de plagas.
Fecha de Inicio	14-08-2020
Fecha de Término	31-03-2021
Forma de Implementación	Contratación de empresa CONTROL PLAGAS, autorizada por el servicio de salud, la cual ejecutara un programa integral con una programación en la frecuencia.
Indicadores de Cumplimiento	Control efectivo de moscas y programa integral de control de plagas ejecutado
Medios de Verificación Reporte Inicial	Se presentarán reportes de seguimientos mensuales que considere un informe con todas las actividades del control de plagas, que incluya además fotografías fechadas y georreferenciadas.
Medios de Verificación Reporte Avance	Se presentarán reportes de seguimientos mensuales que considere un informe con todas las actividades del control de plagas, que incluya además fotografías fechadas y georreferenciadas.
Medios de Verificación Reporte Final	Se presentarán reportes de seguimientos mensuales que considere un informe con todas las actividades del control de plagas, que incluya además fotografías fechadas y georreferenciadas.
Costos Estimados	\$ 142.800
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	4
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de olores/vectores
Acción	Mejoras técnicas efectivas preventivas para el control de plagas
Fecha de Inicio	14-08-2020
Fecha de Término	31-03-2021

Forma de Implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Se aumentará de frecuencia de visitas a la planta para aplicación de productos - 1. Cerrar Espacio de contenedor de residuos con chorreo de resto de sangre y grasas. - 2. Reparar Cámaras de desagüe sin tapas y en mal estado - 3. Espacio de sólido y líquido sin tapar (falta reponer estructura) - 4. Puerta de sala de faenadora de vacunos abierta. (ajustar puerta) - 5. Cierre de Espacio techumbre abierto da para el exterior - 6. Falta equipos UV en interior de planta faenadora (3 equipos) (en gestión para instalación en Zona despacho-Sala faenadora de cerdos y vacunos) 7. Desinsectación más continuo, recomendado 1 vez por semana
Indicadores de Cumplimiento	Mejoras técnicas efectivas y preventivas implementadas en el plazo comprometido.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Registro detallado de las visitas ya realizadas con un acta de descripción que incorpore la fecha, hora y firma de del funcionario. Se deben acompañar fotografías fechadas
Medios de Verificación Reporte Avance	registros de visitas con la frecuencia comprometida por la empresa, no inferior a una vez por semana. Todas las medidas se deben respaldar a través de fotografías fechadas
Medios de Verificación Reporte Final	Informe semestral por parte de la empresa CONTROL PLAGAS
Costos Estimados	\$ 100.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	5
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Plan de Contingencias Implementación de planes de contingencias
Acción	Protocolo de control de moscas , implementación de nuevas medidas y su uso correcto para los usuarios
Fecha de Inicio	14-08-2020
Fecha de Término	31-03-2021
Forma de Implementación	Se efectuará un protocolo en el control de vectores en el primer mes de aprobación del PdC, dicho protocolo será transmitido a los empleados de la planta a través de una capacitación efectuada por un experto certificado. Posteriormente, la empresa dará seguimiento a la aplicación del protocolo de manera mensual
Indicadores de Cumplimiento	Creación, capacitación e implementación de protocolo de control efectivo de vectores.
Medios de Verificación Reporte Inicial	En el primer reporte bimestral se acompañará el protocolo y registro firmado de la capacitación con fotografías fechadas y georreferenciadas.
Medios de Verificación Reporte Avance	En los siguientes reportes se acompañará los registros del seguimiento mensual

Medios de Verificación Reporte Final	Informe técnico de programa integral, según Control Plagas
Costos Estimados	\$ 100.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

3.3 Hecho 3

La empresa no da cumplimiento, en forma plazo modo y plazo, al requerimiento de información efectuado por esta Superintendencia a través de la Resolución Exenta D.S.C. N° 46 de 10 de enero del año 2020.

3.3.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.3.2. Metas

Dar cumplimiento a lo dispuesto en la letra e) del artículo 3° de la LO-SMA y lo establecido en los Resueltos I, II, III, IV y V la Resolución Exenta D.S.C. N° 46, de 10 de enero de 2020.

3.3.3. Efectos Negativos

• Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

Si bien la empresa no dio cumplimiento al requerimiento de información efectuada por la SMA y se considera que dicho incumplimiento impidió un adecuado seguimiento de las actividades de la empresa, lo que en definitiva dio origen al presente procedimiento sancionatorio, no es posible indicar que se generaron efectos ambientales o a la salud de las personas producto de la falta de respuesta. Adicionalmente la empresa compromete dar cumplimiento al requerimiento de información presentando la información solicitada y capacitar a sus empleados para evitar nuevos incumplimientos asociados a la reportabilidad ante la SMA.

• Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

La empresa se compromete al requerimiento de la entrega información solicitada por el SMA

3.3.4. Normativas Pertinentes

-artículo 3, letra e) de la LO-SMA
ley orgánica Medioambiental

3.3.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	6
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General
Acción	Entregar la información solicitada a través de Resolución Exenta D.S.C. N° 46 de 10 de enero del año 2020, en la forma establecida en la misma Resolución.

Fecha de Inicio	25-09-2020
Fecha de Término	25-09-2020
Forma de Implementación	La información se acompañará íntegramente en el reporte inicial del PdC, a través del sistema SPDC.
Indicadores de Cumplimiento	información solicitada a través de la Resolución Exenta D.S.C. N° 46 de 10 de enero del año 2020, entregada a la SMA.”
Medios de Verificación Reporte Inicial	Se emitirá reporte el día 25 de Septiembre 2020
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	7
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General
Acción	Implementación y capacitación a operarios de planta sobre protocolo de reportabilidad ante el SMA
Fecha de Inicio	15-08-2020
Fecha de Término	15-09-2020
Forma de Implementación	la capacitación se realizará por profesional certificado y que el tema será la reportabilidad ante la SMA y las normas legales asociadas, junto con las posibles infracciones.
Indicadores de Cumplimiento	Creación, capacitación e implementación de protocolo de reportabilidad ante la Superintendencia del Medio Ambiente.
Medios de Verificación Reporte Inicial	la capacitación se realizará por profesional certificado y que el tema será la reportabilidad ante la SMA y las normas legales asociadas, junto con las posibles infracciones.
Medios de Verificación Reporte Avance	Registro de capacitación y visitas de empresa de control de plagas ya realizadas
Medios de Verificación Reporte Final	Se presentara según cronograma
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No

Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	8

3.3.6. Acciones alternativas

N° Identificador Acción Principal	7
N° Identificador Acción Alternativa Asociada	8
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General
Acción	. Re agendar capacitación de protocolo de reportabilidad a operarios planta
Fecha de Inicio	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha de Término	15-09-2020
Forma de Implementación	la capacitación se realizará por profesional certificado y que el tema será la reportabilidad ante la SMA y las normas legales asociadas, junto con las posibles infracciones.
Indicadores de Cumplimiento	capacitación de protocolo de reportabilidad
Medios de Verificación Reporte Avance	Lista de asistencia con firma y fotografías fechadas y georeferenciadas
Medios de Verificación Reporte Final	Informe con evaluación de lo capacitado
Costos Estimados	\$ 0

Se comunica que el titular HUGO NAJLE HAYE ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol F-021-2020, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 5 / 2020, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 28-08-2020 15:06:23
